

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 134
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 26 de enero de 2024, siendo las 09:30 horas, se realiza la Sesión Extraordinaria N° 134 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por la Secretaria General (s) a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

- Aprobación de certificado provisional a Tanner Servicios Financieros S.A.

III. Participantes en la Sesión:

La Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sra. Catherine Tornel León, y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo.

Se consigna que no asiste a la sesión el Comisionado Sr. Augusto Iglesias Palau, por encontrarse haciendo uso de feriado legal a la fecha de su celebración.

Se encuentran presentes la Sra. Angella Rubilar Guzmán, Secretaria General (s), y el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico.

Se consigna la participación del Sr. Patricio Espinoza Arias, Director General de Regulación Prudencial (s), y del Sr. Daniel Calvo Castañeda, Director de la misma Dirección General, para tratar el punto de tabla.

Se consigna que asisten a la Sesión la Sra. Myriam Uribe Valenzuela, Directora General de Supervisión Prudencial (s), y Sra. Mariela Barrenechea Parra, Directora de la misma Dirección General.

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados presentes, así como los demás participantes y asistentes concurren a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asunto tratado:

Aprobación de certificado provisional a Tanner Servicios Financieros S.A.

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta [REDACTED] del Sr. Patricio Espinoza Arias, Director General de Regulación Prudencial (s), de 24 de enero de 2024, mediante la cual somete a consideración del Consejo el otorgamiento del certificado provisional con el fin de constituir una empresa bancaria denominada Tanner Banco Digital, acompañada de la propuesta de resolución que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

A solicitud de la Presidenta, hace uso de la palabra el Sr. Daniel Calvo Castañeda quien explica en detalle los antecedentes referidos.

[REDACTED]

[REDACTED]

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El artículo 2 de la Ley General de Bancos, según el cual corresponderá a la Comisión para el Mercado Financiero la fiscalización del Banco del Estado de Chile y de las demás empresas bancarias, cualquiera sea su naturaleza.
- El artículo 27 de la Ley General de Bancos, que establece cómo deberán constituirse los nuevos bancos.
- El artículo 28 de la Ley General de Bancos, que indica los requisitos que deberán cumplir los accionistas fundadores o controladores de un banco.
- El N°1 del artículo 20 del D.L N°3.538, según el cual compete al Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero *“Ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomiende a la Comisión.”*.
- El N°13 del artículo 20 del DL N°3.538, que establece como facultad de la Comisión el *“Dictar las resoluciones que se pronuncien respecto de la autorización de existencia, funcionamiento y fusiones o reorganizaciones de las entidades fiscalizadas, según corresponda y, en general, pronunciarse sobre cualquier otra autorización o inscripción que deba otorgar la Comisión dentro del ámbito de sus competencias”*.
- La propuesta presentada por el Director General de Regulación Prudencial (s), contenida en el Anexo N°1 de esta Acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar el certificado de autorización provisional para la constitución de la sociedad Tanner Banco Digital.

Acuerdo N°2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta, o quien la subrogue, lleve a efecto el acuerdo N°1 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, o quien la subrogue, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N°3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

Siendo las 09:45 horas, se pone término a la Sesión.



Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta

Bernardita
Piedrabuena
Keymer

Firmado digitalmente
por Bernardita
Piedrabuena Keymer
Fecha: 2024.02.19
15:57:23 -03'00'

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada

X

Catherine Tornel León
Comisionada



Catherine Tornel León

X

Beltrán de Ramón Acevedo
Comisionado



Beltrán de Ramón Acevedo

X

Angella Rubilar Guzmán
Secretaria General (s)



Angella Andrea
Rubilar Guzman
Firmado digitalmente por
Angella Andrea Rubilar Guzman
Fecha: 2024.03.14 17:46:14
-03'00'